



Investigación Normativa en las ramas del Poder Público

PRENSA JURÍDICA

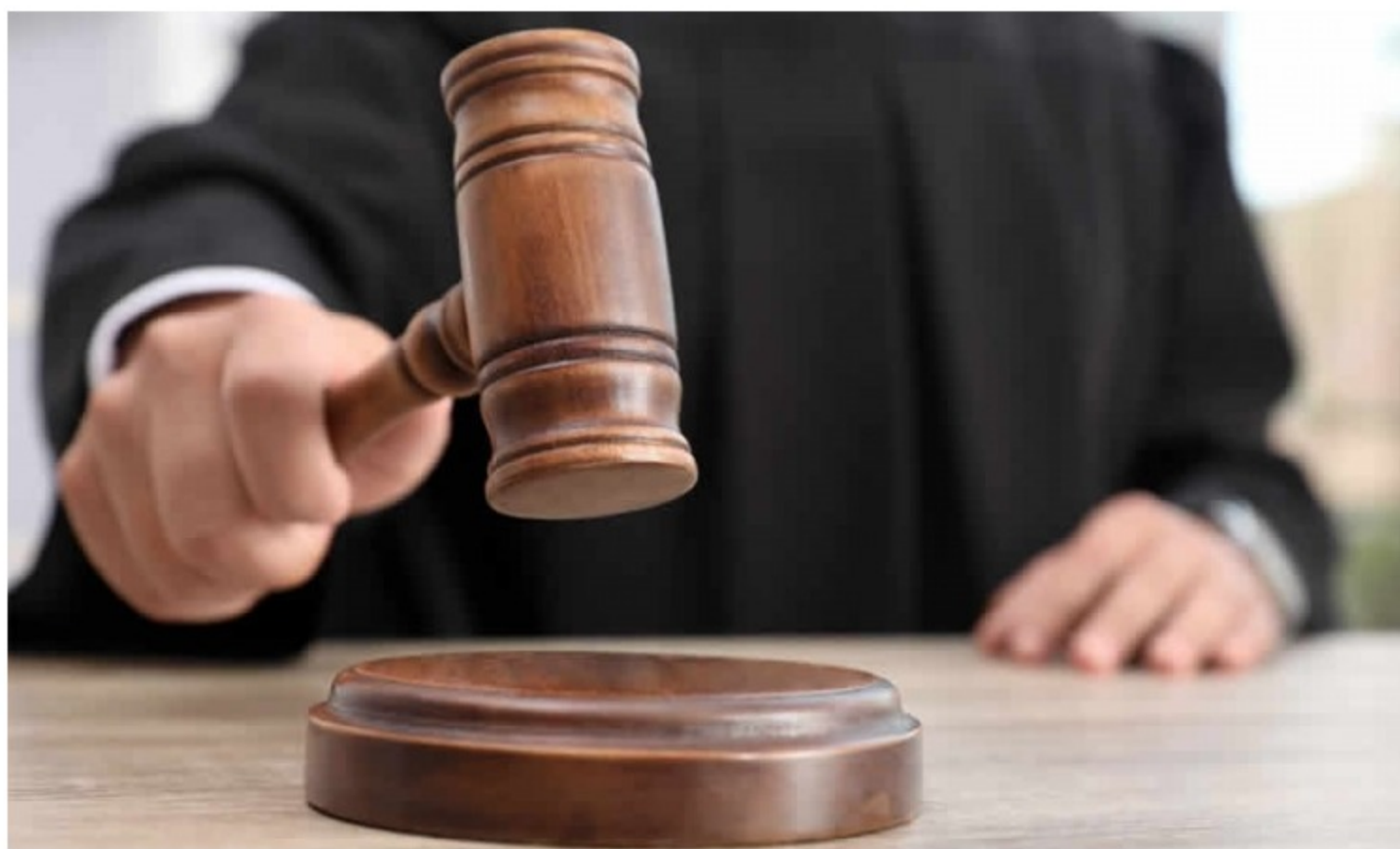
Actuaciones y seguimientos legislativos

NOTICIAS DE ÚLTIMA HORA

El Gobierno modificó el porcentaje de anticipo para...



Consejo de Estado confirmó sentencia que declaró el incumplimiento del contrato por parte de CONFIANZA S.A. y la condenó a pagar a **Ecopetrol** la suma de \$487.436.609



Escrito por [Prensa Jurídica](#) | [Abr 12, 2021](#) | tamaño de la fuente | [Imprimir](#) | [Email](#)

La Sala decidió "el recurso de apelación interpuesto por la Compañía Aseguradora de Fianzas CONFIANZA S.A. contra la sentencia de 15 de noviembre de 2013,

por medio de la cual el Tribunal Administrativo de Nariño declaró el incumplimiento del contrato materia de la litis, la ocurrencia del siniestro derivado de este y la condenó a pagar a **Ecopetrol** la suma de \$368.503.191". Para la Sala, "sí hay evidencia del valor de los perjuicios derivados del incumplimiento, por lo que había fundamento para imponer condena a la aseguradora por el monto total asegurado, en tanto era ampliamente inferior al valor del siniestro. No se comparte por tanto el argumento de la apelación tendiente a sostener que se relevó de prueba del siniestro y de su cuantía a **Ecopetrol**".

[Descargar documento](#)

Publicado en [Sección 3](#)

Etiquetado como [Contractual](#)

Valora este artículo
(0 votos)

Visto
34 veces